

RUC
452508/48126



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS



01 DIC 2015

No. Solicitud. _____

Folio _____

Fecha: **27 DE NOVIEMBRE DE 2015**

RECIBIDO

C: **MARTINEZ GUTIÉRREZ FAUSTO**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: **INSPECCIÓN INDUSTRIAL** Nivel y Puesto: **PQ2 INSPECTOR AMBIENTAL**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:
 ▪ Al municipio de Zacatlán, en el estado de Puebla (4 días)

Durante: 3 Días, del **10, 11 12 y 18** de **noviembre** del **2015**.

Con el objeto de: Realizar 1) visita de inspección a la empresa MIGUEL MARTÍNEZ VAZQUEZ PROYECTO DENOMINADO "EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ATZINGO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, DENOMINADO MINA LA DIVINA PROVIDENCIA", (10 y 11) y 2) A la mina perteneciente a MIGUEL MARTÍNEZ VAZQUEZ PROYECTO DENOMINADO "EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, DENOMINADO MINA LA ESTRELLA (11 y 12), 3) Se realizó visita de clausura a Materias Primas Minerales de Ahuazotepec,S. de R. L. de C.V. en la mina Juvencia

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: _____

En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida

Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
10/11/2015 Se realizó inspección a la empresa Mina La Divina Providencia, Pernocta en Localidad de Metepec Puebla.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
11/11/2015 Se terminó inspección a la Mina La Divina Providencia, y se inició inspección en Mina La Estrella Puebla, Pernocta en Localidad de Metepec Puebla	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
12/11/2015 Se terminó inspección a la Mina La Estrella Puebla, Pernocta en Localidad de Metepec Puebla	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
18/11/2015 Se realizó clausura a la Mina Juvencia, Pernocta en Localidad de Ahuazotepec Puebla.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
TOTAL			\$2,500.00	\$2,500.00

OBSERVACIONES: _____

AUTORIZA

E. Sierra Peña
NOMBRE FIRMA Y CARGO

Ing. Efrén Sierra Peña
ENCARGADA DE DESPACHO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña";

ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCION DE VIATICOS

Fausto Martínez Gutiérrez

Fausto Martínez Gutiérrez
COMISIONADO
NOMBRE FIRMA Y CARGO

ELABORA

C.P. Marco Arturo Quintero Flores

C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
NOMBRE FIRMA Y CARGO

se tome área Octubre



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de Clasificación _____
Unidad Administrativa Deleg. Pue.
Reservada _____
Periodo de Reserva 3 Años
Fundamento Legal Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento Legal _____
Rúbrica del Titular de Unidad _____
Fecha de Desclasificación _____

3

Hoja No. 1 de 26
Acta de inspección No. PFPA./27.2/2C.27.5.5/0333/15
Orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.2/3902/15
Expediente No. PFPA/27.2/2C.27.5/0041/15-208

ACTA DE INSPECCIÓN

DATOS GENERALES

En la Localidad de **Atzingo**, en el Municipio de **Zacatlán** en el estado de **Puebla**, siendo las **doce horas con cuarenta y nueve minutos del día 10** del mes de **noviembre** del año **dos mil quince**, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los **C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez**, se constituyeron en el área que ocupa el Proyecto denominado **"EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ATZINGO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, DENOMINADO MINA LA DIVINA PROVIDENCIA"**, UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS SIGUIENTES:

No.	X	Y
10	607,098.02	2'210,948.51

en el municipio de **Zacatlán**, en el estado de **Puebla**, con **Código Postal 73310**, con **número telefónico y fax 017979751481**; cerciorándose de que es el proyecto visitado, por medio de las **Coordenadas UTM** del lugar visitado y por medio del **Formato RFC-1 de Inscripción** en el **Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula de Identificación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público folio H1452275 PUE 12/08/2011-R** de fecha de impresión **12 de agosto de 2011** y **Formato del Registro Nacional de población de la Secretaría de Gobernación**, con **número de folio 044298950**; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de inspección número **PFPA/27.2/2C.27.5.2/3902/15** de fecha **10 de noviembre de 2015**, expedida por el **C. Ingeniero Efrén Sierra Peña**, en su carácter de **Encargado de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

3

Hoja No. 12 de 26
Acta de inspección No. PFPA./27.2/2C.27.5.5/0333/15
Orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.2/3902/15
Expediente No. PFPA/27.2/2C.27.5/0041/15-208

horas con cero minutos, llevando hasta el momento un total de doce fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella participaron y así lo desearon.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Obdulia Pérez Rivera

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Miguel Martínez Álvarez

Fausto Martínez Gutiérrez

TESTIGOS

Miguel Ángel Mosqueda Lagunes

Adriana Morales López

En la Localidad de Atzingo, en el Municipio de Zacatlán en el estado de Puebla, siendo las nueve horas con cero minutos del día 11 del mes de noviembre del año dos mil quince, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez, se constituyeron en el área que ocupa el Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ATZINGO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, DENOMINADO MINA LA DIVINA PROVIDENCIA", UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS SIGUIENTES:

Table with 3 columns: No., X, Y. Row 1: 10, 607,098.02, 2'210,948.51

en el municipio de Zacatlán, en el estado de Puebla, con Código Postal 73310, con número telefónico y fax 017979751481; cerciorándose de que es el proyecto visitado, por medio de las Coordenadas UTM del lugar visitado y por medio del Formato RFC-1 de



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de Clasificación _____
Unidad Administrativa Deleg. Pue.
Reservada _____
Periodo de Reserva 3 Años
Fundamento Legal Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento Legal _____
Rúbrica del Titular de Unidad _____
Fecha de Desclasificación _____

3

Hoja No. 1 de 28
Acta de inspección No. PFFA./27.2/2C.27.5.5/0332/15
Orden de inspección No. PFFA/27.2/2C.27.5.2/3901/15
Expediente No. PFFA/27.2/2C.27.5/0042/15-208

ACTA DE INSPECCIÓN

DATOS GENERALES

En la Localidad de Metepec, en el Municipio de **Zacatlán** en el estado de **Puebla**, siendo las **dieciséis horas con cero minutos del día 11 del mes de noviembre del año dos mil quince**, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los **C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez**, se constituyeron en el área que ocupa el **Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, DENOMINADO MINA LA ESTRELLA"**, UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS: **SIGUIENTES:**

No.	X	Y
1	600,351.3695	2'207,335.6399

en el municipio de **Zacatlán**, en el estado de **Puebla**, con **Código Postal 73310**, con **número telefónico y fax 017979751481**; cerciorándose de que es el proyecto visitado, por medio de las **Coordenadas UTM** del lugar visitado y por medio del **Formato RFC-1 de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula de Identificación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público folio H1452275 PUE 12/08/2011-R** de fecha de impresión **12 de agosto de 2011** y **Formato del Registro Nacional de población de la Secretaría de Gobernación**, con número de folio **044298950**; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de inspección número **PFFA/27.2/2C.27.5.2/3901/15** de fecha **10 de noviembre de 2015**, expedida por el **C. Ingeniero Efrén Sierra Peña**, en su carácter de **Encargado de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

3

Hoja No. 12 de 28
Acta de inspección No. PFPA./27.2/2C.27.5.5/0332/15
Orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.2/3901/15
Expediente No. PFPA/27.2/2C.27.5/0042/15-208

TESTIGOS


Miguel Ángel Mosqueda Lagunes


Adriana Morales López

En la Localidad de Metepec, en el Municipio de **Zacatlán** en el estado de **Puebla**, siendo las **nueve horas con cero minutos** del día **12** del mes de **noviembre** del año **dos mil quince**, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los **C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez**, se constituyeron en el área que ocupa el **Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, DENOMINADO MINA LA ESTRELLA"**, UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS: SIGUIENTES:

No.	X	Y
1	600,351.3695	2'207,335.6399

en el municipio de **Zacatlán**, en el estado de **Puebla**, con **Código Postal 73310**, con **número telefónico y fax 017979751481**; cerciorándose de que es el proyecto visitado, por medio de las **Coordenadas UTM** del lugar visitado y por medio del **Formato RFC-1 de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula de Identificación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público folio H1452275 PUE 12/08/2011-R** de fecha de impresión **12 de agosto de 2011** y **Formato del Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, con número de folio 044298950**; con el objeto de dar continuación al acta de inspección iniciada con fecha **11 de noviembre de 2015**, atendiendo la presente diligencia el **C. Miguel Martínez Álvarez** quien en relación con el establecimiento que se inspecciona se ostenta como **Encargado de la empresa visitada identificándose con Credencial para votar con fotografía del Instituto Federal Electoral número de folio 133287940 de año de registro 2000, con domicilio en Avenida Unión número 292, colonia Tepeyac Insurgentes, Gustavo A Madero, D.F., en donde consta una fotografía a color la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del compareciente, documento, del cual se hace constar que se tiene a la vista misma que se devuelve por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para retenerlo, no acreditando el cargo documentalmente durante la presente diligencia, manifestando**



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO PFFPA/27.2/2C.27.5/0020-15/008

En el Municipio de **Ahuazotepec**, en el estado de **Puebla**, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 18 de noviembre del año dos mil quince**, los suscritos **C.C. Fausto Martínez Gutiérrez y Obdulia Pérez Rivera**, notificadores adscritos a la Delegación Federal en el estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos físicamente el domicilio fiscal del **Proyecto** denominado **"AMPLIACIÓN DE LA MINA JUVENTENCIA"**, que se localiza en **Frente a la Estación del Ferrocarril sin número**, en el municipio de **Ahuazotepec**, en el estado de **Puebla**, Código Postal **73180**; cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos, para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de la empresa **MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S. DE R.L. DE C.V. PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN DE LA MINA JUVENTENCIA"**, por conducto de su representante legal, lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el **C. Ingeniero Gerardo Homero Duarte Chávez**, quien en relación con el establecimiento que se inspecciona se ostenta como **Representante Legal de la empresa Materias Primas Minerales de Ahuazotepec, S. de R. L. de C.V.**, en el Proyecto que se visita, identificándose con **Credencial para votar con fotografía del Instituto Nacional Electoral número IDMEX1227407762<<4005012404810 5701287H2412311 MEX<03<<33831<4**, con vigencia del año **2014 al año 2024**, con domicilio en **calle Atlapulco número 23, colonia El Vergel del Sur, Tlalpan Distrito Federal**, persona que atendió el llamado realizado por los notificadores; por lo que una vez debidamente acreditados e identificados, ante la persona buscada, procedemos a notificar el presente Acuerdo de Emplazamiento y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedemos a notificar el **Acuerdo de Emplazamiento con número de oficio PFFPA/27.5/2C/3987/15 de fecha 30 de octubre de 2015**, dictado en el expediente citado al rubro y con respecto Proyecto denominado **"Ampliación de la Mina Juventencia"**, ubicado en las coordenadas UTM dentro de la zona **14Q X=599379.436 Y=2209790.862 y X=599305.727 Y=2209776.926**, en el Municipio de **Zacatlán**, en el estado de **Puebla**, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja un ejemplar del **Acuerdo de Emplazamiento de fecha 30 de octubre de 2015**, anteriormente citado, consistente en **doce fojas útiles**.

LOS NOTIFICADORES

EL NOTIFICADO

C. Fausto Martínez Gutiérrez

C. Obdulia Pérez Rivera

Ingeniero Gerardo Homero Duarte Chávez

REPRES. LEGAL



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha de Clasificación	Deleg. Pue.
Unidad Administrativa	
Reservada	
Periodo de Reserva Legal	3 Años
Fundamento Legal	Art. 13 fracción V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	

Hoja No. 1 de 9
Acta número PFFPA./27.2/2C.27.5.7/0334/15
Orden de cumplimiento a PFFPA/27.2/2C.27.5.3/4012/15
Acuerdo de Emplazamiento No.
Expediente No. PFFPA/27.2/2C.27.5/0020/15-008

**ACTA CIRCUNSTANCIADA/ACTA DE CLAUSURA
ACTA DE CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO**

En la Localidad de Metepec, en el Municipio de **Zacatlán** en el estado de **Puebla**, siendo las **trece horas con cero minutos del día 18 del mes de noviembre del año dos mil quince**, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los **C.C. Obdulía Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez**, se constituyeron en el área que ocupa el **Proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE LA MINA JUVECIA", UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM DENTRO DE LA ZONA 14 Q X=599379.436, Y=2209790.862 Y X=599305.727, Y=2209776.926, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, con Código Postal 73310**, manifestando el compareciente que el domicilio fiscal se encuentra ubicado en **Frente a la Estación del Ferrocarril sin número**, en el municipio de **Ahuazotepec**, en el estado de **Puebla**, Código Postal 73180, con número telefónico (u otra forma de comunicación disponible) **7767610003, 7767610000 y 7767610011 y correo electrónico jgutierrez@gmp.com.mx** cerciorándose de que es el proyecto visitado, por medio de las Coordenadas geográficas del lugar visitado y por medio del **Formato RFC-1 de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula de Identificación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público folio A3669573 NL08/08/2008-R de fecha de impresión 08 de agosto de 2008**; con el objeto de realizar la ejecución de la medida de seguridad ordenada en el Acuerdo Segundo de la orden de Cumplimiento a Acuerdo de Emplazamiento número **PFFPA/27.2/2C.27.5.3/4012/15** de fecha **17 de noviembre de 2015**, expedida por el por el **C. Ingeniero Efrén Sierra Peña**, en su carácter de **Encargado de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a); 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al **C. Efrén Sierra Peña** en uso de la facultad conferida por el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]